ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Seguimiento ejecución contractual de bienes y servicios contrato de gastronomía			
CIUDAD Y FECHA:	Rionegro, 19 de Junio de 2026	**HORA INICIO:** 11:00 am	**HORA FIN:** 12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE:	Sede Comercio – Sala de reuniones https://teams.microsoft.com/meet/283573585879943?p=B1AcVPZyAw3Mbsc3lb **Id. de reunión: 283 573 585 879 943** **Código de acceso: kZ7Y6Jx7**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO**: Regional Antioquia, Centro de la innovación, la Agroindustria y la Aviación	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Seguimiento de ejecución del **Contrato 9436411 GARA COLOMBIA S.A.S (LOTE 2 GASTRONOMÍA)**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar seguimiento y correcto desarrollo de las actividades estipuladas en el contrato, atender dudas e inquietudes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio con saludo a los asistentes por parte de la coordinadora del área de Turismo y Gastronomía **Liliana Toro**, la cual da apertura a la reunión.
2. Se presentan los asistentes que acompañan la reunión.
 Liliana toro (coordinadora del área de turismo y gastronomía
 - Irlanda Rodriguez (Apoyo Técnico Economato)
 - Maryori Cordoba (Líder SIGA)
 - Walter Muñoz (apoyo almacén)
 - Andrés restrepo (representante legal GARA Colombia)
 - Luz Eneida Pulgarín (apoyo administrativo almacén
 - Mary Cruz (apoyo administrativo coordinación)
 -
3. Durante el desarrollo de la reunión se revisó el estado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 9436411, concediendo la palabra a los diferentes participantes para conocer sus observaciones y recomendaciones.
4. En primera instancia intervino Irlanda Rodríguez, quien manifestó que, durante la ejecución del contrato, GARA COLOMBIA ha venido cumpliendo satisfactoriamente con

las obligaciones contractuales, evidenciándose un adecuado desempeño en la prestación del servicio y en la atención de los requerimientos realizados por la entidad.

5. Seguidamente, Maryorie Córdoba presentó una recomendación relacionada con el Sistema Integrado de Gestión Ambiental, solicitando eliminar el uso de bolsas de segundo uso en las entregas realizadas por el contratista, con el fin de fortalecer las prácticas de sostenibilidad y el cumplimiento de los lineamientos ambientales institucionales.
6. Frente a esta observación, Irlanda Rodríguez explicó que, debido a las condiciones logísticas de las entregas efectuadas en algunos centros de formación externos a la Casa de la Convención, el uso de dichas bolsas ha facilitado el transporte y la distribución de los elementos. No obstante, se planteó como alternativa que GARA COLOMBIA evalúe la implementación de otro tipo de empaque o bolsa biodegradable que permita mantener la eficiencia logística sin afectar el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos por la entidad.

7. Posteriormente, Walter Muñoz, en representación del área de Almacén y junto con su equipo de trabajo, manifestó la importancia de fortalecer el cumplimiento de los horarios establecidos para la entrega de los productos, indicando que la puntualidad contribuye a optimizar los procesos de recepción, verificación y almacenamiento de los bienes.

8. En atención a esta observación, Andrés, representante legal de GARA Colombia, manifestó la disposición del contratista para continuar mejorando el proceso, indicando que resulta fundamental que las solicitudes de suministro sean remitidas con la debida anticipación, con el propósito de planificar adecuadamente la logística de entrega y garantizar el cumplimiento de los horarios establecidos.

9. Finalmente, la señora Luz Eneida destacó el buen desarrollo del proceso administrativo relacionado con la radicación de facturas y la gestión de pagos, resaltando la oportunidad con la que se han adelantado dichos trámites gracias al adecuado cumplimiento documental por parte del contratista.

CONCLUSIONES

1. Se realizó satisfactoriamente el seguimiento correspondiente al Contrato de Bienes y Servicios No. 9436411 – GARA COLOMBIA S.A.S. (LOTE 2 GASTRONOMÍA).
2. GARA COLOMBIA evaluará alternativas para sustituir las bolsas de segundo uso por empaques o bolsas biodegradables, siempre que las condiciones logísticas lo permitan.
3. El contratista reforzará el cumplimiento de los horarios establecidos para las entregas.

4. La entidad continuará remitiendo las solicitudes de suministro con la mayor anticipación posible para facilitar la programación logística.
5. Se continuará realizando seguimiento periódico a la ejecución del contrato y al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Se deja constancia de que la ejecución del contrato deberá realizarse conforme a los principios de calidad, eficiencia, transparencia y cumplimiento establecidos por la entidad contratante.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Inicio de ejecución	19/06/2026	Liliana Eugenia Toro Marulanda	Se adjunta evidencia fotográfica

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Liliana Eugenia Toro Marulanda	Coordinación de turismo y gastronomía	SI	N/A	Se adjunta evidencia fotográfica
Luz Eneida Pulgarín Cadona	Apoyo administrativo área de compras	SI	N/A	Se adjunta evidencia fotográfica
Irlanda Yohana Rodriguez	Apoyo técnico economato	SI	N/A	Se adjunta evidencia fotográfica
Walter Muñoz	Apoyo de Almacen	SI	N/A	Se adjunta evidencia fotográfica

Maryory Cordoba	Líder SIGA	SI	N/A	Se adjunta evidencia fotográfica
Mary cruz	Apoyo administrativo coordinación	Si	N/A	Se adjunta evidencia fotográfica

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

